

# AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)


Plaza de España nº 3, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A  
Telf. 91.817.2007 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 - ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

## PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO

### ANEXO I: DOCUMENTACIÓN BAREMACIÓN

CONDICIONES	PUNTAJACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	PRIORIDAD ABSOLUTA RESERVA 15% PLAZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ART 3 DEL RD 1917/2018 DEL BOE 10/12/2008: SENTENCIA CONDENATORIA, RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIDAS CAUTELARES. ORDEN DE PROTECCIÓN O INFORME MINISTERIO FISCAL.</li> </ul>
2. PERSONAS CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A 50 AÑOS	0,3 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL HASTA LOS 65 AÑOS, HASTA UN MÁXIMO DE 4,5 PUNTOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>FOTOCOPIA DEL D.N.I.</li> </ul>
3. POR RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR LA RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR, QUE SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: LA SUMA DE LOS INGRESOS NETOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, Y EL RESULTADO, SE DIVIDIRÁ A SU VEZ, ENTRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. LOS INGRESOS NETOS SE OBTENDRÁN, EN EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, CON EL PROMEDIO DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS; DE LOS AUTÓNOMOS, CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF; DE LOS PENSIONISTAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TGSS; Y EN EL CASO DE PERSONAS DESEMPLEADAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SEPE.	<p>MENOS DE 3.000 € ANUALES: 5 PUNTOS ENTRE 3.001 Y 5.000 € ANUALES: 4 PUNTOS ENTRE 5.001 Y 8.000 € ANUALES: 3 PUNTOS ENTRE 8.001 Y 12.000 € ANUALES: 2 PUNTOS ENTRE 12.001 Y 16.000€ ANUALES: 1 PUNTOS ENTRE 16.001 Y 20.000 € ANUALES: 0 PUNTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE LA UNIDAD FAMILIAR.</li> <li>CERTIFICADO DEL SEPE DE LA COBERTURA DEL SOLICITANTE, Y DE LOS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR EN DESEMPLEO:               <ol style="list-style-type: none"> <li>NO PERCEPTOR DE NINGÚN TIPO DE SUBSIDIO O PRESTACIÓN.</li> <li>PERCEPTOR DE SUBSIDIO.</li> <li>PERCEPTOR DE PRESTACIÓN.</li> </ol> </li> <li>VIDA LABORAL, A LA QUE SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS O EN EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF</li> <li>EN CASO DE PENSIONISTAS, CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA SEGURIDAD SOCIAL DEL IMPORTE MENSUAL DE LA PENSIÓN.</li> </ul>
4. POR LA EXISTENCIA DE HIPOTECA DE VIVIENDA HABITUAL O ALQUILER.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 PUNTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECIBO O JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA HIPOTECA DE LA VIVIENDA HABITUAL, SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA ESTE CASO, SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN VIGOR DEMANDANTE.</li> </ul>
5. PERSONAS SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA MÍNIMA DE UN 33%, SIEMPRE QUE LA MISMA SEA COMPATIBLE CON EL TRABAJO A DESARROLLAR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DEL 33% AL 64%: 0,25 PUNTOS</li> <li>DEL 65% EN ADELANTE 0,5 PUNTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA MINUSVALÍA</li> </ul>
6. POR HIJOS A CARGO MENORES DE 21 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 HIJO: 1 PUNTO</li> <li>+ 1 HIJO: 1,5 PUNTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA</li> </ul>

EN CASARRUBIOS DEL MONTE A 12 DE ABRIL DE 2017

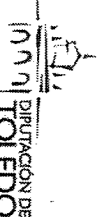

  
 ALCALDE  
 JESÚS MARCIAL PÉREZ



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE  
TOLEDO